

San Ramón de la Nueva Orán

13 MAY 2025

Expediente N° SO-19.030/2025.-

Resolución N° CD-ORAN-002/2025.-

VISTO:

Las Resoluciones N° CS-530/2024, N° CS-550/2024 del Consejo Superior y N° CA-SO-477/2024 del Consejo Asesor y N° SO-075/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad y Resolución N° CD-FRO-001/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° CA-SO-477/2024 y modificatoria Resolución N° SO-075/2025, se designó la Junta Electoral que intervino en las Elecciones para elegir la fórmula de Rector y Vicerrector, Decano y Vicedecano y de los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario, ante los consejos Directivos de las Facultades y el Consejo Superior y los representantes de los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa, para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Junta Electoral, reunida el día 15 de abril de 2025, Proclama la Formula Decano/Vicedecano, en virtud de los resultados obtenidos en las elecciones celebradas el 11 de abril de 2025, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° CS-530/2024.

Que, el proceso electoral se desarrolló conforme lo establece el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y el Reglamento Electoral aprobado mediante Resolución N° CS-141/96 y sus modificatorias.

Que, por Resolución N° CD-FRO-001/2025 se aprueba el Acta y se posesiona a los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, Consejo Superior y Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en Reunión Especial, de fecha 13 de mayo de 2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designa como Decana a la Lic. Elena Chorolque, D.N.I. N° 14.977.421; y como Vicedecano al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, DNI N° 14.170.197, a partir del día 10 de mayo del año 2025 y por el termino de 3 (Tres) años.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de fecha 15 de abril de 2025, emitida por la Junta Electoral de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CA-SO-477/2024 y modificatoria Resolución N° SO-075/2025, mediante la cual se Proclaman a los candidatos que resultaron electos en los comicios del día 11 de abril de 2025.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.030/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-002/2025.-

ARTÍCULO 2º: Designar y poner en funciones a la Lic. Elena Chorolque, D.N.I. N° 14.977.421, como Decana de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día 10 de mayo del año 2025 y por el termino de 3 (Tres) años.

ARTÍCULO 3º: Designar y poner en funciones al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, DNI N° 14.170.197, como Vicedecano de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día 10 de mayo del año 2025 y por el termino de 3 (Tres) años.

ARTICULO 4º: Cursar copia al Consejo Superior, Rectorado, Decana y Vicedecano de la Facultad Regional Orán, Consejo de Investigación, Junta Electoral de la Facultad, Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, Facultades de la Universidad, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Departamento de Alumnos y al Centro de Estudiantes para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. Isabel Hortensia Míguez
Consejera Directiva
Secretaria Ad-Hoc
Facultad Regional Orán
Universidad Nacional de Salta



Lic. Patricia del Valle Wilde
Consejera Directiva
Consejera A/C
Consejo Directivo
Facultad Regional Orán
Universidad Nacional de Salta